

En relación a la condición de licitador del "contratación de la concesión administrativa para la gestión y explotación de instalaciones deportivas", que promueve el Ayuntamiento de Vegas del Genil bajo número de expediente: SC-02/2011.P.A,

OFRECE:

Con la naturaleza de canon único y anticipado a retribuir al Ayuntamiento de Vegas del Genil por el contrato de concesión administrativa para la gestión y explotación de las instalaciones deportivas en las condiciones previstas en los pliegos de condiciones particulares, la cantidad de: euros -en letra- euros. -en número- (*)

Fecha, firma y sello de la empresa

(*) Igual o superior a 500.445,88 euros.

11.- Admisión de variantes: no se admiten otras salvo las que se deriven de las propuestas técnicas presentadas a licitación sobre minoración del plazo, tarifas, y aumento del canon concesional.

12.- Importe de la presente publicación: a cargo del adjudicatario.

13.- Apertura documentación (sobre A): dentro de los diez días naturales a contar del siguiente a la finalización del plazo de presentación de proposiciones. Apertura de propuestas sobre reducción del periodo, tarifas y económica (sobre B), en acto público dentro de los diez días naturales siguientes al acto de apertura del sobre A, a las doce horas en el salón de sesiones del Ayuntamiento.

NUMERO 3.682

AYUNTAMIENTO DE VEGAS DEL GENIL (Granada)

Contratación uso cubiertas para placas solares fotovoltaicas

EDICTO

D. Rafael Navarro Cuadros, Alcalde en funciones del Ayuntamiento de Vegas del Genil (Granada),

HACE SABER: Que por acuerdo plenario de 30 de marzo de 2011 ha sido aprobado el expediente de la contratación que a continuación se menciona, y la convocatoria pública de licitación para la adjudicación del contrato.

Contratación para la cesión de uso privativo de cubiertas de edificios municipales, mediante concesión administrativa, para la instalación de placas solares fotovoltaicas (expte: SC - PLSO/2011.PA)

1. Entidad contratante: Ayuntamiento de Vegas del Genil.

Organo competente: Ayuntamiento Pleno (iniciación); Alcaldía, por delegación plenaria (resto de fases).

Dependencia que tramita el expediente: Vicesecretaría-Intervención.

2. Objeto del contrato.

Descripción del objeto: la concesión administrativa para la cesión del uso privativo de cubiertas de edificios

municipales y su destino exclusivo para la instalación de plantas solares fotovoltaicas.

Duración de la concesión: 25 años, improrrogable.

Tipo de contrato: Administrativo Especial (artº. 19 1 b) de la LCSP)

Canon:

a) Anticipado por los primeros 15 años (299.948,80 euros)

b) Anual a partir del año 16 hasta el año 25 (22.500,00 euros más IPC real acumulado de años 1 al 15, y siguientes).

3.- Naturaleza de la contratación: Administrativa.

Regulación: pliegos de condiciones particulares y de prescripciones técnicas aprobados por acuerdo plenario de 30 de marzo de 2011.

4.- Tramitación, procedimiento, forma de adjudicación, plazo de ejecución.

a) Regulación armonizada: no

b) Tramitación: ordinaria

c) Procedimiento: abierto

d) Sistema de selección: un solo criterio (económico, sobre PBL).

e) Plazo de ejecución de la concesión: 25 años.

5.- Presupuesto base de licitación: el canon anticipado por los primeros quince años, 299.948,80 euros, al alza.

6.- Garantías. Provisional: no se exige. Definitiva: 5 % precio de adjudicación.

7.- Obtención de documentación e información. Presentación de proposiciones.

Ayuntamiento de Vegas del Genil. Glorieta del Fresno, 1, 18102 Purchil

Tfno. y fax: 958.43.20.51 - 958.43.23.91

Perfil del contratante: www.aytovegasdelgenil.org

8.- Plazo para presentación de proposiciones: quince días naturales a contar desde el siguiente a la presente publicación en el B.O.P.

9.-. Requisitos a acreditar por los licitadores.

Solvencia económica y financiera. Solvencia técnica/profesional: por cualquiera de los medios previstos en el artículo 63 y ss. de la LCSP (apartado 9 de los PPA).

10.- Documentación a presentar:

Sobre A: documentación general exigida en los pliegos de condiciones particulares; Sobre B: proposición económica conforme al siguiente

MODELO DE OFERTA ECONOMICA

D., con D.N.I. y domicilio a efectos de notificaciones en, teléfono, actuando en nombre propio o representación de la empresa o sociedad, con domicilio fiscal en (.....), CIF, en calidad de,

En relación a la condición de licitador del "contrato del uso privativo de las cubiertas de distintos inmuebles municipales, mediante concesión administrativa", con la única finalidad de su destino a la instalación de plantas solares fotovoltaicas productoras de energía eléctrica, que promueve el Ayuntamiento de Vegas del Genil bajo número de Expediente: PLSO/2010.PA,

OFRECE:

Con la naturaleza de canon a satisfacer al Ayuntamiento de Vegas del Genil y a abonar en la forma prevista en los pliegos de condiciones particulares por el

uso privativo de las cubiertas de los edificios municipales, para la finalidad reseñada y por los primeros quince años de la concesión, la cantidad de: euros -en letra-euros. -en número- (*)

Y entendiendo que el canon de los restantes años de duración de la concesión (años 16 a 25), será abonado al Ayuntamiento en la cuantía y en los términos previstos en los pliegos de condiciones administrativas.

Fecha, firma y sello de la empresa

(*) Igual o superior a 299.948.80 euros.

11.- Admisión de variantes: no.

12.- Importe de la presente publicación: a cargo del adjudicatario.

13.- Otros gastos: los derivados de la redacción del anteproyecto técnico, encargado por el Ayuntamiento para determinar la viabilidad de las instalaciones de energía fotovoltaica, y necesario para solicitud a la empresa suministradora de 14 puntos de conexión a la red.

14.- Apertura documentación (sobre A): dentro de los diez días naturales a contar del siguiente a la finalización del plazo de presentación de proposiciones. Apertura de ofertas económicas (sobre B), en acto público dentro de los diez días naturales siguientes al acto de apertura del sobre A, a las doce horas en el salón de sesiones del Ayuntamiento.

NUMERO 3.547

CONSORCIO DE TRANSPORTE METROPOLITANO DEL AREA DE GRANADA

Cuenta general 2010

EDICTO

En la sede del Consorcio se encuentra expuesto al público, expediente de aprobación de la cuenta general del ejercicio 2010 y el dictamen emitido por el Comité Ejecutivo el día 28 de marzo de 2011.

Los interesados podrán interponer las reclamaciones y/o alegaciones, que estimen pertinentes conforme a las siguientes normas:

- Organismo al que se dirijan: Consorcio de Transportes del Area de Granada.

- Plazo de exposición: 15 días hábiles siguientes a la publicación del presente en el B.O.P.

Plazo de presentación de reclamaciones: Durante los quince días del periodo de exposición y durante los ocho siguientes, a tenor de lo que dispone el artículo 212.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.

- Lugar de presentación: Consorcio de Transportes del Area de Granada. C/ María Teresa León 6 (Granada).

Granada, 29 de marzo de 2011.-El Director Gerente (firma ilegible).

NUMERO 3.284

NOTARIA DE RAQUEL SPINOLA SPINOLA

Acta de notoriedad complementaria de título de adquisición

EDICTO

Yo, Raquel Spínola Spínola, Notario del Ilustre Colegio de Andalucía, con residencia en Huéscar,

HAGO CONSTAR: Que en esta notaría y a requerimiento de los esposos, casados en régimen de gananciales, D. Emilio Galera Galera y D^a Encarnación Jiménez Sola, ambos mayores de edad, agricultores, vecinos de Castril (18816) (Granada) con domicilio en la Aldea de Fátima, calle Las Pocas número 18; D.N.I. 74.609.275-N y 76.142.375-R, respectivamente, se tramita acta de notoriedad complementaria de título público de adquisición para inmatriculación de finca no inscrita, con el fin de acreditar en el término municipal de Castril que D. Emilio Galera Galera es tenido como dueño de la siguiente finca:

1. Descripción de la finca: Rústica: Labor o labradío de regadío situada en el paraje de "Tubos", término municipal de Castril, con una superficie de mil dos metros cuadrados (1.002 m²). Linda: norte parcela 489 del polígono 3, perteneciente a Esteban Martínez Ortiz y la parcela 488 del mismo polígono 3, perteneciente a Catalina Ortiz Romo; sur, parcela 146 del polígono 3, perteneciente a Inocencio Ródenas García; este, parcela 492 del polígono 3 perteneciente a Invención Galera Galera; y oeste, parcela 494 del polígono 3, perteneciente a José Serrano Díaz.

2. Referencia catastral: Según manifiestan, y así consta en el título que se dirá, la finca descrita tiene la siguiente referencia catastral: 18047A003004930000FA

3. Título: Adquirieron los cónyuges, D. Emilio Galera Galera y D^a Encarnación Jiménez Sola, por escritura de aportación a la sociedad de gananciales hecha por el esposo (quien a su vez, según manifestó, adquirió la finca, con carácter privativo por compra privada, en estado de soltero a doña Alfonsa Galera Fuentes hace más de veinte años) D. Emilio Galera Galera y aceptada por la esposa, en escritura otorgada en esta ciudad, ante mí, el día cuatro de marzo de dos mil diez, número 202 de mi protocolo.

4. Inscripción: Carece de ella, según resulta de las manifestaciones de los otorgantes y del título expresado.

Durante el plazo de veinte días podrán los interesados comparecer en mi notaría sita en Huéscar, calle San Cristóbal número 6, bajo, en horas de despacho, de 9:30 a 14:00 horas, para oponerse a la tramitación de la misma o alegar lo que estimen oportuno en defensa de sus derechos.

Huéscar, 15 de enero de 2011.-La Notario, fdo.: Raquel Spínola Spínola.